

Choele Choel, 13 de agosto de 2026.-

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en estos autos caratulados: "**VILLARINO INES S/ SUCESIÓN INTESTADA**", **Expediente N°CH-00167-C-2025**) y;

CONSIDERANDO: Que con el acta de defunción presentada en Autos se acredita el fallecimiento de VILLARINO INES D.N.I. N°3.861.124, ocurrido en Choele Choel, provincia de Río Negro, el día 27/06/2006.

La causante era de estado civil soltera.

Que se presentan a hacer valer sus derechos, sus hijos:

VILLARINO, MARIA ISABEL D.N.I. N°18.595.092, nacida en Choele Choel, provincia de Río Negro, el día 14/12/1967, conforme surge del acta de nacimiento presentada en Autos.

VILLARINO, NANCY MABEL D.N.I. N°20.856.651, nacida en Choele Choel, provincia de Río Negro, el día 26/07/1969, conforme surge del acta de nacimiento presentada en Autos.

FRANK, AURORA INES D.N.I. N°12.362.064, nacida en Choele Choel, provincia de Río Negro, el día 27/01/1958, conforme surge del acta de nacimiento presentada en Autos.

FRANK, MARIO SEBASTIAN D.N.I. N°13.204.969, nacido en Choele Choel, provincia de Río Negro, el día 15/07/1959, conforme surge del acta de nacimiento presentada en Autos.

FRANK, CARLOS OSVALDO D.N.I. N°21.811.359, nacido en Choele Choel, provincia de Río Negro, el día 18/09/1970, conforme surge del acta de nacimiento presentada en Autos.

FRANK, JOSE LUIS NAZARENO D.N.I. N°16.534.679, nacida en Choele Choel, provincia de Río Negro, el día 01/11/1963, conforme surge del acta de nacimiento presentada en Autos.

VILLARINO, MARCO ANTONIO D.N.I. N°17.432.383, nacido en Choele Choel, provincia de Río Negro, el día 09/04/1965, conforme surge del acta de nacimiento presentada en Autos.

FRANK, MARISA ANGELICA D.N.I. N°14.813.179, nacida en Choele Choel,

provincia de Río Negro, el día 10/03/1962, conforme surge del acta de nacimiento presentada en Autos.

Que el día 09/05/2025 se declara abierto el sucesorio y competente el Juzgado para entender en el mismo y se inscribe en el Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 26/06/2025 se acompaña informe del Registro de Testamentos, de lo que surge que a nombre de la causante no se ha registrado disposición testamentaria ni se han iniciado juicios similares.

Que en fecha 19/05/2025 se publica edicto en el Boletín Oficial con el que se acredita la correspondiente publicación del edicto.

Que el plazo de la citación se encuentra vencido y que no se ha presentado persona alguna invocando derechos a los bienes dejados por la causante, fuera de quienes constan en el expediente.

Por lo expuesto y dispuesto por los arts. 3565 del Código Civil., 624 y 625 del CPCyC (Ley 5777),

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de INES VILLARINO le suceden en su carácter de universales herederos sus hijos NANCY MABEL VILLARINO, MARCO ANTONIO VILLARINO, JOSE LUIS NAZARENO FRANK, MARIO SEBASTIAN FRANK, CARLOS OSVALDO FRANK, AURORA INES FRANK, MARISA ANGELICA FRANK y MARIA ISABEL VILLARINO.

Notificar de conformidad a lo dispuesto por el Art. 120 de la Ley N°5777 que sustituye en forma integral el texto del CPCyC -ley P N°4142-.

Fecho expídase testimonio.

Dra. Natalia Costanzo

Jueza